

(APRUÉBASE UN ACUERDO RELATIVO A SEPARACIÓN DE CONSULADO EN ESPAÑA)

No. 32, Aprobado el 5 de Diciembre de 1953

Publicado en La Gaceta No. 290 del 17 de Diciembre de 1953

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

- 1.- Separar del Consulado General de Nicaragua en Barcelona, España, el Consulado de Nicaragua, en Málaga, España.
- 2.- Este Acuerdo surtirá sus efectos desde esta fecha.

Comuníquese.-Casa Presidencial.-Managua, D. N., cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.-**A. SOMOZA**.-El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **OSCAR SEVILLA SACASA**.